



**Ingenieros
Industriales**
Aragón y La Rioja

XI Premio Profesional Ruiz-Tapiador de Ingeniería Industrial

Bases del premio

1º su ámbito de participación abarca a todos los proyectos visados en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja durante el año 2019.

2º el premio tiene carácter anual y podrá declararse desierto.

3º el premio está dotado con un diploma. Se establecen tres categorías:

- Construcción y Urbanismo
- Instalaciones e Infraestructuras
- Medio ambiente y Energía

4º la Comisión de Acción Profesional del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja elegirá los proyectos más relevantes merecedores del premio.

5º el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, con el permiso del autor o autores, realizará la difusión de los trabajos premiados que considere oportuna.

6º el Jurado tendrá, con carácter permanente, la siguiente composición:

- El Presidente, el Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

- El Presidente de la Comisión de Acción Profesional del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

- El Secretario Técnico del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

- Ingenieros del departamento de visados del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja

Bases del premio

1º podrán participar todos los alumnos del Máster Universitario en Ingeniería Industrial y del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales de los centros universitarios del ámbito territorial del Colegio (Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, Universidad de La Rioja y Universidad Nacional Española a Distancia) que presenten un proyecto o trabajo académico realizado durante el curso 2018-2019, distinto al trabajo fin de estudios.

2º no podrán presentarse trabajos de alumnos que hayan ganado en este u otro premio del Colegio en ediciones anteriores, ni un mismo alumno podrá presentar más de un trabajo a este premio.

3º el tema de los proyectos es de libre elección. Se valorarán aquellos trabajos que se caractericen por aportar innovación o creatividad. El premio podrá declararse desierto o concederse ex aequo.

4º el premio tiene carácter anual. Está dotado con 1.500€. Se concederá un accésit de 500€.

5º los trabajos, realizados individualmente o en equipo deberán ser enviados en formato pdf a premios@coiiar.org junto con la matrícula o certificado donde se indique el Grado o Máster estudiado.

Cualquier material complementario (maquetas, prototipos, etc.) deberá entregarse en las delegaciones y sedes colegiales cuando el estado en el que nos encontramos lo permita.

6º los trabajos presentados deberán incluir una lista completa de sus autores y de entre ellos se nombrará a un representante que

será el interlocutor a todos los efectos.

7º el plazo de admisión de los trabajos terminará el **11 de septiembre de 2020**

8º el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, con el permiso del autor o autores, realizará la difusión de los trabajos premiados que considere oportuna.

9º el jurado tendrá, con carácter permanente, la siguiente composición:

- Presidente, el Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.
- Un/a representante del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.
- Un/a profesor/a de la titulación de Ingeniería Industrial de la Universidad de Zaragoza, designado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, que haya participado como presidente del tribunal de proyectos fin de carrera del curso anterior.

10º la presentación a este premio supone la aceptación íntegra de las bases.



XI Premio Torres de Miguel a Proyectos de estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Industrial y del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

Bases del premio

1º podrán participar todos los alumnos del Máster Universitario en Ingeniería Industrial y del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales de los centros universitarios del ámbito territorial del Colegio (Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, Universidad de La Rioja y Universidad Nacional Española a Distancia) que presenten un proyecto o trabajo académico realizado durante el curso 2018-2019, distinto al trabajo fin de estudios.

2º no podrán presentarse trabajos de alumnos que hayan ganado en este u otro premio del Colegio en ediciones anteriores, ni un mismo alumno podrá presentar más de un trabajo a este premio.

3º el tema de los proyectos es de libre elección. Se valorarán aquellos trabajos que se caractericen por aportar innovación o creatividad. El premio podrá declararse desierto o concederse ex aequo.

4º el premio tiene carácter anual. Está dotado con 1.500€. Se concederá un accésit de 500€.

5º 5º/los trabajos, realizados individualmente o en equipo deberán ser enviados en formato pdf a premios@coiiar.org junto con la matrícula o certificado donde se indique el Grado o Máster estudiado.

Cualquier material complementario (maquetas, prototipos, etc.) deberá entregarse en las delegaciones y sedes colegiales cuando el estado en el que nos encontramos lo permita.

6º los trabajos presentados deberán incluir una lista completa de sus autores y de entre ellos se nombrará a un representante que será el interlocutor a todos los efectos.

7º el plazo de admisión de los trabajos terminará el **11 de septiembre de 2020**

8º el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, con el permiso del autor o autores, realizará la difusión de los trabajos premiados que considere oportuna.

9º el jurado tendrá, con carácter permanente, la siguiente composición:

- Presidente, el Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.
- Un/a representante del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.
- Un/a profesor/a de la titulación de Ingeniería Industrial de la Universidad de Zaragoza, designado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, que haya participado como presidente del tribunal de proyectos fin de carrera del curso anterior.

10º la presentación a este premio supone la aceptación íntegra de las bases.